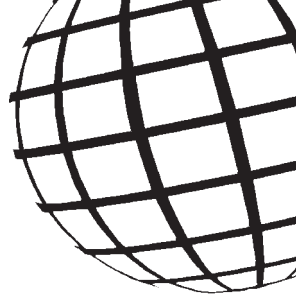


# Migración transnacional: la Diáspora vasca en Argentina como agente de para-diplomacia



Maria Eugenia Cruset \*

## Introducción

Desde hace relativamente poco los estudios sobre migración se han enriquecido con nuevos enfoques y marcos teóricos. La llamada “dimensión política” de las Diásporas y su accionar en el plano internacional como agentes de para-diplomacia, más la introducción del análisis del fenómeno migratorio como de carácter transnacional, nos permiten ahondar el campo de nuestras investigaciones, sacándolo del apretado marco del Estado-Nación.

A partir de esta caracterización analizaremos un caso concreto, el de la acción del Comité Pro-inmigración vasca en Argentina, que logró, en la década de los años cuarenta, que pudieran llegar sin la documentación necesaria numerosos vascos exiliados después de la Guerra Civil Española. Y esto con el solo aval de la Diáspora en el país.

***No hace mucho que el fenómeno migratorio es estudiado en su aspecto global; esto es, como un proceso.***

## Migración y transnacionalismo

No hace mucho que el fenómeno migratorio es estudiado en su aspecto global; esto es, como un proceso. Sucedió así porque se circunscribía el análisis a los marcos de los “Estado-Nación” en su papel de “Sociedades receptoras”, destacando conceptos como “asimilación efectiva” o “Integración nacional”.

En particular la antropología y la sociología, pero también en algún grado la historia, presuponían que la asimilación a la sociedad de acogida implicaba necesariamente una ruptura con la identidad de origen, al menos en lo que se refiere a lo político. Esto se acentuaba en contextos históricos donde las dificultades del traslado convertían el viaje en objetivo casi unidireccional.

---

\* Profesora en Historia y Magister en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de La Plata y candidata a doctora por dicha universidad. Profesora de la UNLP, UCLP, UBA de Argentina y Universidad Vasco de Quiroga, México. Coordinadora del Departamento de Historia de las Relaciones Internacionales del IRI (UNLP) y la Cátedra Libre de Pensamiento y Cultura Irlandesa de la misma universidad.

Esta visión se ha tenido hasta bien entrada la década de 1980, donde los estudios migratorios comenzaron a darle una mirada simultánea en origen y destino, lo cual permitió formular nuevas preguntas al fenómeno migratorio al incorporar las relaciones, vínculos y prácticas que se inscriben más allá del territorio nacional. Trabajos que exploran un análisis del fenómeno migratorio dando cuenta de las prácticas que los migrantes despliegan no solo en los

***Para tratar de entender globalmente estos fenómenos es que, a partir de la década de 1990, se ha introducido el transnacionalismo como marco teórico y el concepto de Diáspora como actor internacional.***

países de destino, sino en todo lo referido a las relaciones (familiares, culturales, económicas, políticas, religiosas) que siguen manteniendo con el lugar de origen. Son estudios que presumen la presencia de una sinergia entre los grupos migrantes y los que han quedado en el lugar de origen con objetivos y agendas comunes.

Para tratar de entender globalmente estos fenómenos es que, a partir de la década de 1990, se ha introducido el transnacionalismo como marco teórico y el concepto de Diáspora como actor internacional. Así, la inmigración puede ser definida, siguiendo a Portes y Bach, “como un proceso de construcción de redes, que depende de –y sucesivamente refuerza– las relaciones sociales a través del espacio”.<sup>1</sup> Y dentro de estas redes se organizan la circulación del trabajo, todo tipo de capitales, bienes, servicios, información e ideologías entre las comunidades de envío y las de destino.

## **A. Transnacionalismo**

Las ventajas del enfoque transnacional sobre el estudio de las migraciones es que aquél se entiende como un proceso articulado sobre varios ámbitos como el social, el cultural, el económico y el político. Esto le imprime un carácter dinámico de cambio, tanto en la sociedad de acogida cuanto en la de partida e, incluso, entre ambos, es decir, en el traslado mismo.

Se rompe con la separación entre país receptor/emisor, convirtiéndolos en vasos comunicantes. Las comunidades de inmigrantes crean lazos “acá” y “allá”, constituyéndose en comunidades transnacionales o Diásporas. El migrante por sí mismo, y a través de las instituciones que crea, vive simultáneamente en el país emisor y en el receptor. Se cuestionan, así, conceptos como el de ciudadanía.

Por otro lado, estos grupos crean prácticas transnacionales propias que implican lo económico –como el envío de remesas o el favorecer las inversiones empresariales–, lo cívico-social –participación en procesos de desarrollo comunitario–, lo cultural –consumo de productos de origen, prácticas

---

<sup>1</sup> RODRIGUEZ MANZANO, Irene. *Las migraciones en el contexto internacional*. En: Revista Española de Desarrollo y Cooperación, nº 19, Año 2007. P. 32 y 33.

religiosas— y lo político, implicando objetivos tanto en origen como en destino. En definitiva, buscan mejorar la calidad de vida en todos estos aspectos.

En cuanto a lo político, es importante el Lobbying y la incidencia en origen y en destino. Muchas veces lo que se busca es un objetivo puntual o a mediano plazo, pero otras las Diásporas actúan buscando grados de autonomía (incluso la soberanía completa). Esto es particularmente evidente en aquellos lugares con movimientos nacionalistas fuertes; es aquí cuando las Diásporas se convierten en agentes de para-diplomacia.

Esto implica la participación en los partidos políticos o la creación de partidos propios, en asociaciones o iglesias, redes informales de apoyo, ONGS, etc. Con esto se logra una bidireccionalidad política muy poco estudiada hasta ahora.

***En cuanto a lo político, es importante el Lobbying y la incidencia en origen y en destino.***

## **B. Nacionalismo y Diáspora**

En este trabajo no nos detendremos a analizar las distintas concepciones del término de *Nación* y *Nacionalismo* en uso porque exceden ampliamente los términos de este espacio. Sin embargo, podemos decir que a nuestro entender éstos pueden ser clasificados como “Nacionalistas Civelistas” o “de arriba”, y los identitarios. Estos últimos, también llamados “de abajo” o románticos, se articulan fuertemente con sus Diásporas y acentúan el discurso de “Madre Patria”. Aquellos que han debido emigrar mantienen un vínculo estrecho con los familiares que aún quedan en el lugar de origen y una relación afectiva con el sitio que los vio nacer. Pronto y de forma casi natural y espontánea esos grupos buscan unirse como forma de mantener las costumbres y tradiciones. Con el tiempo van surgiendo, entre ellos, líderes que buscan un contacto más formal con el terruño dejado, generándose un mecanismo de retroalimentación y de ayuda mutua entre los “de acá” y los “de allá”, y los intereses de ambos.

Argentina, desde su independencia formal en 1816, pasa por una sucesión de gobiernos inestables y luchas civiles que enfrentan visiones antagónicas de cómo debía constituirse el país.

Esto concluye con la llegada al poder de la llamada “Generación del 80” y la implementación de un modelo liberal en lo económico y conservador en lo político.

Dentro de las problemáticas que deberán enfrentar los gobernantes de esta etapa se destaca la de integrar Argentina al mercado mundial. Para esto debían resolver el problema de sus enormes extensiones de tierras despobladas, habitadas mayormente por aborígenes. El tema del desierto y su solución se convirtieron en materia de estrategia nacional. Su correlato, la necesidad de poblar esas vastas latitudes con población extranjera, generó enormes consecuencias.

En base a la formación ideológica y a las necesidades concretas del país es

que se opta por un modelo civilista de nación a partir del cual construir la nueva Argentina, incorporando a esa enorme población migrante que busca integrarse. Para esto se otorga la ciudadanía a todos los hijos nacidos en territorio nacional, convirtiendo a todos los habitantes en ciudadanos iguales ante la Ley.

Para los nacionalistas civilistas la condición previa a cualquier nación es el “país”. El Estado nacional, que es salvaguarda de la nación, consolida el espacio nacional y regula la vida de los ciudadanos.

Una última característica de las naciones civiles es su empeño en imponer una cultura pública y una “religión civil”. Ello explica la importancia de un sistema educativo generalizado, público y unificado. Una educación basada en la lengua común.

Para la minoría interior el precio a pagar es muy alto: una total asimilación y la pérdida de la identidad étnica a cambio de los beneficios de la ciudadanía. No es simplemente una ideología de crisol. En la nación cívica el ideal fue la asimilación de la cultura mayoritaria a través de la aculturación. Era algo lógicamente exigido por la igualdad de todos los ciudadanos.

A estos nuevos ciudadanos se les otorgan todos los derechos civiles; sin embargo, para acceder a los derechos políticos tendrán que esperar a 1912, con la sanción de la Ley Sáenz Peña de voto secreto, obligatorio y universal (al menos para los varones, porque el voto femenino tendrá que esperar hasta 1947).

## La inmigración vasca

La llegada de los vascos a América se remonta a la época colonial, alcanzando importancia cualitativa desde el último tercio del siglo XVIII. Uno de los destinos preferidos fue la zona del Río de la Plata. La mayoría de estos inmigrantes alcanzaron buena posición, ocupando cargos en la administración colonial o accediendo a la tierra y criando ganado. Durante el siglo XIX la emigración fue constante pero de escaso volumen. A partir de 1840 comenzó lo que algunos autores llaman la inmigración vasca temprana,<sup>2</sup> seguida por una mayor de 1870 a 1930, y una etapa final después de la Guerra Civil Española.

Con la liberalización de los derechos de reunión de los extranjeros después de la batalla de Caseros<sup>3</sup> (1852) comenzaron a fundarse los primeros centros de españoles. En un primer momento los emigrantes vascos partici-

---

<sup>2</sup> CAVIGLIA. María Jorgelina y VILLAR, Daniel, *Inmigración Vasca en Argentina*. Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.1994.

<sup>3</sup> La *batalla de Caseros* tuvo lugar el 3 de febrero de 1852. El ejército de la Confederación Argentina, al mando de Juan Manuel de Rosas, fue derrotado por el Ejército Grande, compuesto por fuerzas del Brasil, el Uruguay y las provincias de Entre Ríos y Corrientes, y liderado por el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, quien se había sublevado contra Rosas el 1º de mayo de 1851 en que lanzó el llamado Pronunciamiento de Urquiza.

La batalla culminó con la victoria del Ejército Grande y la derrota de Rosas, que deja de dicha forma el gobierno autoritario de la provincia de Buenos Aires.

paron de esos centros, en especial aquellos que habían logrado una buena posición social y económica. Seguramente el resto del colectivo vasco tendió a reunirse de forma informal por una cuestión de afinidad cultural e idiomática. Lo harían en fondas o casas de familia. Y, de hecho, se pueden encontrar referencias a frontones de pelota en la campaña bonaerense en épocas tempranas.

El primer centro vasco, tanto de Argentina como de América, es el *Laurak Bat* de Buenos Aires. Surgió por iniciativa de trece inmigrantes,<sup>4</sup> el 13 de marzo de 1877, como respuesta a la restrictiva ley del 21 de julio de 1876,<sup>5</sup> sancionada como consecuencia de la derrota carlista.

Las bases del primer centro eran: la defensa ineludible de los fueros y libertades vascas, el contacto con las provincias de origen, la creación de una biblioteca de temas vascos y la organización de orquesta y coro. En 1902 se aprobó un artículo en su estatuto que obligaba a la comisión directiva a exteriorizar su protesta contra la abolición de los fueros. En julio de 1903 se realizó la primera, que luego se continuó año tras año.

Sus principales actividades pasaban por lo social y la celebración de fiestas y reuniones; lo cultural se manifiesta a través del canto, la música y el baile; en lo deportivo se destaca el juego de pelota en todas sus variantes.

Un punto fundamental fue la promoción de la enseñanza del *euskera* como forma de mantener la identidad. Así, en 1904 se inauguró en el *Laurak Bat* una cátedra de idioma vasco. En 1878 comenzó a publicarse la revista

***Durante el siglo XIX la emigración fue constante pero de escaso volumen. A partir de 1840 comenzó lo que algunos autores llaman la inmigración vasca temprana, seguida por una mayor de 1870 a 1930, y una etapa final después de la Guerra Civil Española.***

---

<sup>4</sup> Daniel Lizarralde, José A. Lasarte, Juan S. Jaca, Francisco Beobide, Hilario Mayora, Francisco Aranguren, Anselmo Gomendio, Canuto Lasaga, Juan M. Elgarresta, Ramón Sorondo, Vicente Ganuza, José M. Berastegui y Pablo Larburu.

<sup>5</sup> DON ALFONSO XII, Por la gracia de Dios, Rey constitucional de España: A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1º. Los deberes que la Constitución política ha impuesto siempre a todos los españoles de acudir al servicio de las armas cuando la ley los llama, y de contribuir en proporción de sus haberes a los gastos del Estado, se extenderán, como los derechos constitucionales se extienden, a los habitantes de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava del mismo modo que a los de las demás de la Nación.

Artículo 2º. Por virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, las tres provincias referidas quedan obligadas desde la publicación de esta ley a presentar, en los casos de quintas o reemplazos ordinarios y extraordinarios del Ejército, el cupo de hombres que les correspondan con arreglo a las leyes.

Artículo 3º. Quedan igualmente obligadas desde la publicación de esta ley las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava a pagar, con la proporción que les correspondan y con destino a los gastos públicos, las contribuciones, rentas e impuestos ordinarios y extraordinarios que se consignen en los presupuestos generales del Estado.

del centro, con carácter mensual, para la conexión entre los socios, redactada por una comisión especial creada para el efecto.

Con un carácter asistencialista se fundó en 1878 la Caja Protectora, como un acto solidario y mutual dentro de la comunidad y con el país de origen.

El problema educativo llevó a que Martín Errecaborde y Francisco Laphitz plantearan la necesidad de crear una institución que fuera tanto educativa como de asistencia para el cuidado de los ancianos. Así surgió *Euskal Echea*, cuyas actividades se iniciaron en Llavallol (Provincia de Buenos Aires), en 1907, continuando hasta hoy. Con la consigna de enseñar dentro de los parámetros culturales vascos, se entregó la educación masculina a los Padres Capuchinos y la femenina a las Siervas de María de Anglet. Ambas congregaciones funcionaban en el País Vasco y sus miembros eran eusko-parlantes. Su finalidad era el apoyo de los habitantes de las siete provincias y de sus hijos nacidos en Argentina. Gracias al aporte económico de toda la colectividad se comenzó a construir una sede en Lavallol, en 1904. Al año siguiente se creó una comisión de señoras. En 1906 se abrió la escuela para niñas en Buenos Aires. Los alumnos tenían clases de francés, inglés y euskera.

A la colocación de la piedra fundacional en Lavallol asistió el entonces presidente de la República, Manuel Quintana. En 1921 comenzó a publicarse la revista *Euskal Echea*, de carácter anual, como memoria del periodo.

Lo restrictivo del *Laurak Bat* forzó a que en 1895 se creara el Centro Vasco Francés y el Centro Navarro.<sup>6</sup> Los miembros de las tres instituciones tuvieron un contacto fluido –no carente muchas veces de roces y diferencias–. Por eso la creación de la *Euskal Echea* se realizó con el auspicio de las tres.

El 14 de julio de 1912 se fundó en Rosario el Centro Vasco Zazpirak *Bat* –siete en una, en castellano–, haciendo referencia al total de provincias vascas; su aniversario se celebra cada 31 de julio, festividad de su santo patrono, el también vasco San Ignacio. La doble característica de este centro fue el fuerte compromiso nacionalista, que puede verse reflejado en su nombre y la notoria participación del clero. De hecho, la fundación se concretó con una misa en la Iglesia Catedral, donde cuatro sacerdotes vascos la concelebraron. De sus diez miembros de comisión directiva, cuatro eran sacerdotes y el resto miembros activos del Partido Nacionalista. Su boletín interno estaba fuertemente marcado por el nacionalismo.

---

<sup>6</sup> Hasta la reforma estatutaria de 1905 solo podían ser socios activos los naturales de las cuatro provincias vascas y sus hijos si tenían ciudadanía española.

## Comité Pro-Inmigración Vasca

Muchas veces es dificultoso entender los objetivos o agendas de una Diáspora concreta, en un contexto particular y en su articulación con la Madre Patria. Es por eso que nos proponemos hacerlo aquí a través de un caso concreto: lograr el ingreso al país de miles de vascos indocumentados después de la Guerra Civil Española.

Desde 1938 un grupo de vasco-argentinos, dirigidos por el Ing. José Urbano de Aguirre, fundan el llamado Comité Pro-Inmigración Vasca, cuyo principal objetivo era lograr el ingreso al país de aquellos que habían tenido que exiliarse como consecuencia de lo ocurrido en España. Las leyes migratorias de ese tiempo eran restrictivas ya que trataban de frenar la inmigración masiva.

Sin embargo, el Presidente Ortiz, quien había llegado al poder en 1938, dicta un decreto, el número 53.448/41, por el que se autoriza la entrada al país de vascos “sin distinción de origen y lugar de residencia”. Y completa esta medida enviando a Marsella un barco para facilitar el traslado de quienes se aprestaran a viajar.

El propio Presidente era descendiente de vascos por línea materna y paterna y estaba casado con otra descendiente de vascos. Sin embargo, fue gracias a la acción concreta del Comité que se logró involucrar al gobierno nacional para asumir como propia su causa.

Dos van a ser los decretos que se firman, el primero, del 20 de enero de 1940:

**El Ministerio de Agricultura permitirá el ingreso al país de inmigrantes vascos, residentes en España o Francia, con la documentación que posean y bajo la garantía moral y material, en cada caso, del Comité Pro-Inmigración Vasca.<sup>7</sup>**

Cientos de vascos pudieron ingresar así al país, donde fueron muy bien recibidos por la sociedad general gracias a la buena imagen de que gozaba la inmigración vasca. Pero, más allá de este hecho solidario, hay dos conclusiones a las que se puede arribar.

Por un lado, como señala Andrés María de Irujo en 1970, estos decretos se convierten en antecedentes del derecho público internacional al “dar un sentido de unidad” al pueblo vasco y reconocer “su propia personalidad nacional”.

Por el otro, algo más general acerca de las estrategias utilizadas por las Diásporas, muestra que su éxito depende tanto del tipo de reclamo y del involucramiento (o no, según el caso) que puedan hacer del Estado que las recibe, como del “contexto histórico” en el cual se mueven.

---

<sup>7</sup> Decreto presidencial del 20 de enero de 1940.

## Conclusión

Desde hace un tiempo viejos fenómenos, como la migración, han podido ser estudiados a partir de nuevas visiones. Esto sin duda enriquece y profundiza el conocimiento del pasado y del presente, pero no solo en el contexto del conocimiento científico sino también en relación a la praxis política de muchas organizaciones contemporáneas de migrantes. En particular, porque les permite sustentar y defender el derecho a seguir participando e incidiendo no solo en el destino de acogida sino también en el que dejaron.

Estos fenómenos, que se han visto catalizados a partir de la globalización y la mayor facilidad de transportarse y comunicarse gracias a las nuevas tecnologías, no es, como suele creerse, algo nuevo. Los estudios de carácter histórico, como éste, serán necesarios para comprender estas realidades no solo como una foto sino como una película. Y esto nos dará una visión más rica y compleja de la realidad.





## Bibliografía

ÁLVAREZ GILA, Oscar y IRIANI, Marcelino. Euskal Echea: “Un intento étnico para preservar lo distinto”. En: *Estudios Vascos*. Sancho el Sabio, 22,2005, pag. 11 a 44.

ALDECOA, Fernando, y KEATING, Michel (Editores): *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*, Madrid, Editorial Marcial Pons, 2000.

ANDERSON, Benedict: *Comunidades Imaginarias*. Argentina, FCE, 1993.

AUZA, Gonzalo: *El Comité Pro Inmigración Vasca en Argentina: "Gracias a usted estoy acá"*. En: <http://www.euskonews.com/0204zbk/kosmo2040es.html>. Tomado el 1/12/2010

CAVIGLIA, María Jorgelina y VILLAR, Daniel; *Inmigración vasca en Argentina*. Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. 1994.

CRUSET, María Eugenia: *Diplomacia de las Naciones sin Estado y de los Estados sin Nación. Argentina e Irlanda, una visión comparativa*. La Plata, Ediciones IRI, Serie TESIS, n° 15, junio de 2007. Cap. 1.

DEVOTO, Fernando: *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana. 2003.

GUIBERNAU, Montserrat: *Los nacionalismos*. España, Ariel, 1996.

HOBBSAWM, Eric J.: *Las revoluciones burguesas (The Age of Revolution)*. Barcelona, Labor, 1987.

HOBBSAWM, Eric y RANGER, Terence: *La Invención de la tradición*. España, Crítica, 2002.

HOCKING, Brian: *Localizing Foreign Policy: Non-Central Governments and Multiplayer Diplomacy*. Londres/Nueva York, Macmillan and St. Martin's Press, 1993.

PERRET, Gimena: Nuevas perspectivas en el estudio de la migración: el carácter *transnacional* y la *dimensión política* de la experiencia migratoria contemporánea. Ponencia presentada en el II Congreso de *Ciencias, tecnologías y culturas. Diálogo entre las disciplinas del conocimiento. Mirando al futuro de América Latina y el Caribe*. 29 de octubre y 1 de noviembre de 2010. Universidad de Santiago de Chile-USACH.

RODRÍGUEZ MANZANO, Irene: “Las migraciones en el contexto internacional”. En: *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, n° 19, Año 2007. p. 32 y 33.

### REVISTAS:

*Revista Española de Desarrollo y Cooperación*. N° 19, 2007.